

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
ABRIL A JUNIO DE 2022
101.7.1.4.19**

RED DE SALUD CENTRO ESE.
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co
Nit. 805.027.261 - 3

Introducción

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional “; el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”. Y en cumplimiento del marco legal vigente y las directrices impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Red de Salud del Centro E.S.E, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

Referente Normativo:

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de julio de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia. Artículo 3°. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.
- ✓ Decreto No. 2445 de 2000 por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, cap. II y posteriores.
- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales. "Artículo 4°. Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

- ✓ Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- ✓ Decreto No. 371 de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Metodología

Para la elaboración de este informe se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes procesos, tomando como referentes: El informe del Libro Mayor General, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios; todo ello suministrado por: Gestión del talento humano, Oficina asesora jurídica, gestión del recurso físico, y los registros efectuados por el proceso de Gestión Financiera.

Periodicidad del informe

La Oficina de Control Interno realiza este informe de manera trimestral, correspondiendo esta ocasión al informe del periodo abril-junio de 2022, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art.1, Decreto Nacional 984 de 2012.

Análisis por Rubros o Temas

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

Durante el segundo trimestre de 2022 la planta de personal de la Red de Salud del Centro E.S.E se encuentra conformada por 77 cargos provistos, presentándose una disminución en su conformación de 12 cargos con respecto al segundo trimestre de 2021.

II Trimestre

	2022	2021
<i>Directivo</i>	5	5
<i>Asesor</i>	3	3
<i>Profesional</i>	50	58
<i>Técnico</i>	3	3
<i>Asistencial</i>	16	20
Total	77	89

1.2 Prestaciones sociales.

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

CONCEPTO	II.TRIM 2022	II. TRIM 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SUELDOS Y SALARIOS	861,583,428.00	850,415,453.00	11,167,975.00	1%
PRESTACIONES SOCIALES	583,206,960.00	367,962,510.00	215,244,450.00	58%
VACACIONES	124,025,919.00	109,954,607.00	14,071,312.00	13%
CESANTIAS	95,410,687.00	90,308,131.00	5,102,556.00	6%
INTERES A LAS CESANTIAS	4,257,786.00	5,381,738.00	(1,123,952.00)	-21%
PRIMA DE VACACIONES	41,960,989.00	39,916,716.00	2,044,273.00	5%
PRIMA DE NAVIDAD	135,557,306.00	80,886,418.00	54,670,888.00	68%
PRIMA DE SERVICIOS	176,942,051.00	36,479,297.00	140,462,754.00	385%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	5,052,222.00	5,035,603.00	16,619.00	0%
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS + PRESTACIONES SOCIALES	1,444,790,388.00	1,218,377,963.00	226,412,425.00	19%

Con respecto a los gastos por concepto de sueldos y salarios, prestaciones sociales, se evidencia un incremento del 19% en relación con el mismo periodo del año 2021 pasando de 1.218 millones en el periodo abril - junio de 2021 a \$ 1.444,7 millones en el mismo periodo de 2022. Los incrementos de mayor relevancia se evidencian en conceptos tales como prima de servicios, prima de navidad y vacaciones.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

El incremento en prima de servicios se presenta por un error en el aplicativo de nómina el cual para el mes de junio generó como provisión el valor a cancelar por este concepto, sin tener en cuenta las provisiones causadas en meses anteriores, lo cual generó una sobrevaloración del gasto, por valor de \$136.742.692.

1.3 Honorarios

CONCEPTO	II.TRIM 2022	II. TRIM 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
HONORARIOS	633.604.883,00	714.290.678,00	(80.685.795,00)	-11%

Registra honorarios pagados a la Asociación Gremial Especializada en Salud de Occidente (AGESOC) por horas contratadas para ejecución de actividades colectivas de apoyo a la gestión en los siguientes subprocesos: Jurídica, gestión financiera, tesorería, gestión de insumos, comunicaciones, sistemas, gestión de proyectos, calidad; de igual forma registra honorarios pagados al representante de la comunidad en la junta directiva y honorarios a la firma que ejerce la revisoría fiscal. Con respecto al segundo trimestre de 2021 se evidencia una disminución del 11%, que en valores absolutos asciende a la suma de \$80.685.795.

1.4 Gastos / Costos Generales

CONCEPTO	II.TRIM 2022	II.TRIM 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	MATERIALIDAD
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.569.799.432,00	2.727.358.314,00	(1.157.558.882,00)	-42%	48,5%
MANTENIMIENTO	342.346.486,00	201.269.149,00	141.077.337,00	70%	10,6%
SERVICIOS PUBLICOS	800.893.714,00	761.891.796,00	39.001.918,00	5%	24,7%
ARRENDAMIENTO	205.686.284,00	253.607.297,00	(47.921.013,00)	-19%	6,4%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	363.014,00	8.000,00	355.014,00	4438%	0,0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.596.639,00	6.591.000,00	(4.994.361,00)	-76%	0,0%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	93.000,00	0,00	93.000,00	-	0,0%
FOTOCOPIAS	2.503.320,00	4.920.305,00	(2.416.985,00)	-49%	0,1%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	211.257.541,00	290.623.434,00	(79.365.893,00)	-27%	6,5%
SEGUROS GENERALES	71.318.297,00	70.549.463,00	768.834,00	1%	2,2%
GASTOS LEGALES	22.372,00	107.100,00	(84.728,00)	-79%	0,0%
OTROS GASTOS GENERALES	30.393.707,00	71.276.223,00	(40.882.516,00)	-57%	0,9%
TOTAL GASTOS/COSTOS GENERALES	3.236.273.806,00	4.388.202.081,00	(1.151.928.275,00)	-26%	100%

En relación a los gastos y costos generales se evidencia un decrecimiento del 26%, equivalente a 1.152 millones, cifra respaldada en rubros como gastos legales (-79%), publicidad y propaganda (-76%), otros gastos generales (-57%), fotocopias (-49%),

materiales y suministros (-42%), comunicaciones y transporte (-27%), arrendamientos (-19%). Por su parte, los rubros que presentaron incremento fueron “viáticos y gastos de viaje”, “mantenimiento”, “servicios públicos” y “seguros generales” del 4.438%, 70%, 5% y 1% respectivamente.

Una explicación de las variaciones más representativas en los rubros antes mencionados según su materialidad se presenta a continuación:

Materiales y suministros: Bajo este concepto se registran todas las erogaciones necesarias para la prestación de los diferentes servicios de salud que ofrece la E.S.E Centro (urgencias, consultas y procedimientos, consulta externa y procedimientos, consulta especializada, salud oral, promoción y mantenimiento de la salud, hospitalización, sala de partos, laboratorio clínico, imagenología, otras unidades de apoyo diagnóstico, rehabilitación y terapias, servicio de ambulancias, otros servicios). La disminución en este rubro se vio representada por:

- ✓ Disminución en la adquisición de insumos relacionados con material de laboratorio (otros servicios - subcuenta 73870103), insumos que hacían parte del servicio de tomas de pruebas covid por valor de \$ 503 millones.
- ✓ Disminución en la adquisición de material reactivo y laboratorio (subcuenta 73430103) por valor de \$ 273 millones, lo cuales fueron utilizados para toma de pruebas covid.
- ✓ Disminución en la adquisición de insumos relacionados con el servicio ambulatorio de consulta externa y procedimientos por valor de \$ 217 millones (subcuenta 731001).
- ✓ Disminución en la adquisición de materiales relacionados con el servicio de ambulancias por valor de \$214 millones (subcuenta 738601).
- ✓ Disminución en la adquisición de material médico quirúrgico y utensilios de escritorio y papelería en el servicio de Hospitalización (subcuenta 73200102-10) por valor de \$ 49 millones.

Mantenimiento: En relación con este rubro, se comprometen los gastos conexos a las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo con el fin de preservar o restaurar un bien ya sea en construcciones y edificaciones, maquinaria, equipo médico, reparaciones locativas u otros equipos.

Los principales servicios que detallan un incremento en este gasto se evidencian en las subcuentas 73860203 del servicio de ambulancias, con una diferencia de \$ 42 millones equivalente a un 58% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021; así mismo, el servicio ambulatorio de consulta externa y procedimientos reflejó un crecimiento del 114% en relación al mismo periodo del 2021, lo que equivaldría a un incremento de \$ 64,8 millones, distribuidos en los rubros de mantenimiento: otros equipos (44%), reparaciones (33%) y equipo médico (22%).

El servicio de apoyo diagnóstico (subcuenta 73430213) presentó igualmente un incremento considerable en relación con lo comprometido en el mismo periodo de la vigencia 2021, con un incremento de 844%, pasando de \$ 1.356.100 en 2021 a \$ 12.796.620 en 2022, este gasto está relacionado con actividades de mantenimiento a equipos médicos.

Servicios Públicos: Agrupa los siguientes servicios:

CONCEPTO	II TRIM 2022	II TRIM 2021	VAR	VAR %
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	310.152.979	313.243.033	-3.090.054	-1%
SERVICIO DE INTERNET	192.519.989	180.122.420	12.397.569	6%
SERVICIO PUBLICO ACUEDUCTO	14.836.241	20.664.711	-5.828.470	-39%
SERVICIO RUTA HOSPITALARIA	3.966.593	17.540.740	-13.574.147	-342%
SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	247.711.561	192.625.778	55.085.783	22%
SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO	16.661.031	22.695.861	-6.034.830	-36%
SERVICIOS PUBLICOS TELEFONO	15.045.320	14.999.253	46.067	0%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	800.893.714	761.891.796	39.001.918	5%

Con respecto al segundo trimestre de 2021 presenta incremento del 5%. Los conceptos en los cuales se centra el mayor porcentaje de servicios públicos son servicio de internet y energía; por su parte, los servicios públicos con mayor disminución son ruta hospitalaria, acueducto y alcantarillado.

Comunicación y Transporte: Bajo el concepto de comunicación y transporte se incluyen los costos en que se incurre por el servicio de apoyo logístico brindado al Pool de ambulancias de la Red, en lo relacionado con el traslado de pacientes.

En la cuenta Servicios Conexos a la Salud – Otros servicios (subcuenta 73870221) se evidencia una disminución de \$ 86 millones (97 % en relación con el mismo periodo del 2021), siendo esta subcuenta la de mayor variabilidad de este rubro.

Arrendamientos: En este rubro se registran las obligaciones causadas por la institución en relación con los servicios de alquileres o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles los cuales son necesarios para la prestación de sus servicios.

Para la vigencia 2022 se presentó un decremento en este rubro en valores absolutos de \$48 millones en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que representa una tasa del -19%. Las cifras demuestran que los Servicios Ambulatorios-Consulta Externa y Procedimientos (subcuenta 73100222), Apoyo Diagnóstico-Imagenología (subcuenta 73410222), Urgencias-Consultas y Procedimientos (subcuenta 73010222), presentaron en conjunto la disminución más significativa de este rubro, representando un alcance del 90%.

Conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Es preciso implementar las acciones de mejora para subsanar la observación relacionada con el mayor provisionado por concepto de prima de servicios, a fin de que el valor registrado en el gasto por concepto de provisiones se ajuste a la realidad y los saldos de los estados financieros sean razonables.
- ✓ Revisar los cálculos que genera el software de nómina, toda vez que para el trimestre anterior también se evidenció error en la interfaz.
- ✓ Revisar cada uno de los rubros que presentan incrementos significativos, a fin de identificar las causas y ejercer medidas preventivas y correctivas necesarias, buscando con ello reducir costos.
- ✓ Fortalecer medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público; es necesario fortalecer la adherencia a la política de uso racional y eficiente de energía y agua en todos los colaboradores de la institución, generando un proceso de sensibilización constante en la aplicación de buenas prácticas como el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, uso racional del agua, entre otros, contribuyendo de manera adicional al cuidado medio ambiente.
- ✓ De otra parte, se requiere el plan de mejoramiento de las oportunidades de mejora aquí descritas en el formato: EVM-F-08- Plan de mejoramiento, el cual deberá ser aportado al cabo de 7 días hábiles.

Cordialmente,

Gloria H. Riascos
Asesora de control interno

Elaborado por:
Gloria Helena Riascos - Asesora OCI
Juan Manuel Arrechea - Profesional de apoyo OCI